

Economía

NOTICIAS A UN CLIC

La meta de delimitación de páramos del Ministerio de Ambiente llega a 23%

Cinco centrales de abastos congelarán precios por un mes

Facebook

Twitter

Google +

LinkedIn

Viernes, Diciembre 23, 2016

Tributaria no resultó ser una reforma estructural



Bogotá Mientras el Gobierno logró sacar adelante en el Congreso de la República la reforma tributaria, su promesa de ser un proyecto estructural quedó en deuda y, seguramente, se abordará en otra oportunidad. Lo que sí se pudo aliviar fue la preocupación del ministro Mauricio Cárdenas de conseguir los \$6,2 billones para 2017 con el incremento de la tasa general del IVA de 16% a 19%.

Con lo aprobado por el Congreso también se eliminó, en el corto plazo, que el país tuviera un reducción en su calificación crediticia y el fantasma de perder el grado de inversión se esfumó. Pero lo estructural quedó pendiente en la reforma tributaria.

Varios miembros de la comisión de expertos consideran que a la reforma le peluquearon puntos clave que la hacían estructural en la propuesta que hicieron hace un año. En parte responsabilizan el momento político por el que atravesó el Gobierno. No hay que olvidar que, como lo dijo en su momento Santiago Montenegro, presidente del Consejo Gremial, que el proyecto debió presentarse en el primer semestre del año para que se tuviera más tiempo de discusión. La premisa que defiende Cárdenas es que el proyecto se viene poniendo en la agenda de la economía desde finales de 2015.

Uno de esos temas que quedó en deuda fue la reestructuración de la Dian para que tuviera una naturaleza más de agencia. "Había que hacer un cambio en la naturaleza jurídica de la Dian como la creación de un Gobierno Corporativo que no se incluyó en este proyecto y en esa parte no se hizo nada", señaló Julio Roberto Piza, miembro de la comisión de expertos.

La preocupación en este punto es que el sistema tributario, al tener una mayor tarifa en los impuestos, tiene el reto de mitigar el incentivo a la evasión que se puede generar. Por tal razón, si bien lo aprobado en la reforma buscaba generar una inversión en la plataforma tecnológica de la entidad, los expertos tributarios coinciden en que son paños de agua tibia.

Pero para el ministro Cárdenas "las decisiones que en materia de penalización se tomaron para reforzar la lucha contra la evasión nos van a permitir combatir más efectivamente este flagelo".

Tampoco triunfó el hecho de buscar más información de los contribuyentes al bajar la base gravable en el impuesto de renta de asalariados. Esta propuesta la traía inicialmente el Gobierno pero en las comisiones económicas fue retirada y dejaron la base gravable en \$3,5 millones y no en los \$2,7 millones.

Los miembros de la comisión de expertos tampoco quedaron satisfechos con el hecho de que el Gobierno no se la jugara por eliminar las exenciones tributarias y los regímenes especiales como fue el caso de las zonas francas.

En materia de IVA, si bien el proyecto acogió la subida de tres puntos, dejó por fuera el hecho de aumentar los productos gravados. Tampoco que se eliminarán las exenciones sobre este impuesto con el fin de aumentar el recaudo.

Por el lado del impuesto a los dividendos, los expertos señalaron que el Gobierno intentó sacar adelante la tributación en personas naturales pero dejó el boquete con las personas jurídicas a las que consideran también deberían haber sido incluidas en los dividendos.

Esto lo advirtieron también desde el Congreso el senador Antonio Navarro, al señalar que la estrategia ahora para no pagar los dividendos de acciones será crear compañías simplificadas que se encarguen de administrar ese tipo de inversiones.

Sobre este punto, Ricardo Bonilla, miembro del comité de expertos, indicó que "ya hubo una primera peluqueada con las personas jurídicas y no se incluyó el impuesto de dividendos. Se quedó a mitad de camino al gravar solamente a las personas naturales".

La reforma a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, si bien tuvo un avance con las actividades meritorias dejó, según Bonilla, por fuera la contribución de iglesias. "Otra deuda de la reforma para que no fuera estructural es el retiro de impuestos saludables y verdes. La discusión, por ejemplo, en el tema de combustibles fósiles se planteaba con el fin de estimular el consumo de energías alternativas y de menor impacto ambiental", agregó el exsecretario de Hacienda.

De esta manera se cumple lo que venía diciendo José Roberto Acosta de la Red de Justicia Tributaria, que "el Gobierno buscó simplemente una reforma fiscalista para tapar su hueco y dejar lo estructural para después".

Frente a ese punto, Piza coincide en que "vamos a quedar con un sistema tributario que no va a ser muy diferente del que teníamos antes. Y lo que veo es el que siguiente Gobierno volverá a tener la tarea de hacer una nueva reforma".

La sensación que deja la reforma que regirá en 2017 es que, si bien avanzó en temas, nuevamente faltó el centavo para el peso, por lo que a la vuelta de unos años veremos nuevamente el discurso de buscar un sistema tributario más progresivo y equitativo.

Por ahora los consumidores se deben preparar para un alza en los bienes y servicios que están gravados.

El espaldarazo a la creación del monotributo

Entre los elementos que resaltan de lo aprobado por el Congreso de la República es la creación del monotributo para los pequeños tenderos. En ese sentido, Marcela Carrasco, presidente de MasterCard para Colombia, señaló que "es una iniciativa que aprovecha perfectamente los avances del Gobierno en materia de inclusión financiera, y se alinea con el nuevo modelo de dinero electrónico que traerá a los colombianos con menor acceso nuevas alternativas para usar medios de pago". Vale recordar que el impuesto será para tenderos con más de \$40 millones de ingreso.

Las opiniones

Ricardo Bonilla

Miembro de la Comisión de Expertos

"La reforma no incorporó muchas recomendaciones y se perdió la oportunidad de conseguir más información de los contribuyentes en su declaración de renta".

Julio Roberto Piza

Miembro de la Comisión de Expertos

"Se avanza pero no se logró todo lo que se planteó desde la comisión. Mejoró el impuesto de sociedades pero no es una reforma de largo plazo".